



**RESOLUCIÓN CSA-SPA/PE/RES/PC/24-009**  
**Abril 08 de 2024**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN CAMBIO DE TURNO DE LA UNIDAD JUDICIAL”**

El suscrito Coordinador (*Profesional Universitario Grado 14*) del Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. CSJRIR24-0229 abril 3 de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, y

**Considerando que,**

En fecha abril 8 de 2024, las funcionaras titulares de los Juzgados 4º y 6 Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Pereira, doctoras María Fernanda Trejos Pérez y Patricia Elena Zuluaga Delgado, respectivamente, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 8º de la Resolución No. CSJRIR24-0229 abril 3 de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, enviaron comunicación solicitando el cambio de turno asignado en la unidad judicial, para el día viernes doce (12) de abril de 2024, el cual será realizado por la doctora María Fernanda Trejos Pérez. Al respecto, precisaron que, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, mediante Resolución CSJRIR24-0213 del 21 de marzo de 2024, autorizó el cambio de turno entre las mencionadas funcionarias, para el día lunes primero (01) de abril de 2024, el cual fue realizado por la doctora Patricia Elena Zuluaga Delgado, quedando a la espera de la nueva programación de turnos, para complementar la permuta entre los despachos judiciales.

Estudiados los presupuestos establecidos en el artículo 8º de la Resolución CSJRIR24-0229 de abril 03 de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y conforme a la competencia asignada, se establece que es viable realizar el cambio de turno solicitado de común acuerdo por las funcionarias.

En mérito a lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero: Autorizar** el cambio de turno solicitado por las funcionarias titulares de los Juzgados 4º y 6 Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Pereira, doctoras María Fernanda Trejos Pérez y Patricia Elena Zuluaga Delgado, respectivamente, el cual quedará de la siguiente manera:

JUZGADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	COMPENSATORIO	COMPENSATORIO
	08/04/2024	09/04/2024	10/04/2024	11/04/2024	12/04/2024	13/04/2024	14/04/2024		
J1PMCG	7:00 a 16:00								
J2PMCG	7:00 a 16:00								
J8PMCG	7:00 a 16:00								
J4PMCG	7:00 a 16:00								
J5PMCG	7:00 a 16:00								
J6PMCG	7:00 a 16:00								
J7PMCG	7:00 a 16:00								
J14PMG	7:00 a 16:00	07:00 a 16:00	07:00 a 16:00						
APIA						7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	18/04/2024	19/04/2024
BALBOA						7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	18/04/2024	19/04/2024

**Artículo Segundo:** Notifíquese y comuníquese, el contenido de la presente resolución a las funcionaras titulares de los Juzgados 4º y 6 Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Pereira, doctoras María Fernanda Trejos Pérez y Patricia Elena Zuluaga Delgado, respectivamente

**Parágrafo 1:** Remítase copia del presente acto administrativo al Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, para los efectos de trazabilidad.



**Parágrafo 2:** Ordénese la publicación de la presente resolución en el link de la página de la Rama Judicial del Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira.

Dada en Pereira, Risaralda, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GREGORIO OSWALDO HENAO TORO**  
Coordinador (*Profesional Universitario Grado 14*)  
Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio

Elaborado: ghenao/jacp  
Revisó: ghenao  
Fecha: 08/04/2024

